



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Arch



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"AÑO DEL COMPROMISO DE LA GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 096 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

Arequipa, 29 de abril del 2016

VISTO:

El Oficio N° 096-2016-GRAPEMS-OA-ULS de 28 de abril del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 27 de octubre del 2015 se suscribió el Contrato N° 142-2015-GE sobre la contratación del Servicio de Internet Dedicado con Seguridad Gestionada para las Aplicaciones de los Sistemas de AUTODEMA, del proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía Nro. 0030-2015-GRA-AUTODEMA – PROCESO ELECTRÓNICO, con Eddas Holding Group S.A.C.

Que, mediante Informe N° 047-2016-GRA-PEMS-OA-UC/S el Responsable de Servicios Informáticos (área usuaria) solicita la ampliación del servicio por un mes del Contrato N° 142-2015-GE equivalente a S/ 3,966.00 (tres mil novecientos sesenta y seis con 00/100 soles), sustentando el adicional en la necesidad de la entidad de ampliar dicha contratación para cumplir su finalidad, que es la de asegurar el envío de información, los reportes de la página web que se encuentran alojados en el hosting que nos brinda el contratista y la configuración de los correos institucionales.

Que, mediante el Oficio N° 049-2016-GRA-PEMS-OA-ULS el Jefe de la Oficina de la Administración solicita la respectiva certificación presupuestal para la elaboración de la adenda al Contrato N° 142-2015-GE.

Que, mediante Informe N° 225-2016-GRA/PEMS-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la certificación de disponibilidad presupuestal.

Que, mediante Oficio N° 096-2016-GRA-PEMS-OA-ULS el Jefe de la Oficina de Administración, remite la documentación y solicita la elaboración de la adenda al Contrato N° 142-2015-GE.

Que, conforme el requerimiento del área usuaria, es procedente la aprobación de la contratación del adicional para dar cumplimiento a la finalidad del contrato mediante Resolución Gerencial Ejecutiva.

Doc. 89458



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"AÑO DEL COMPROMISO DE LA GESTION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA"

Que, conforme a lo normado por el artículo 174 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el monto no excede el 25% del monto del contrato original, siendo el monto de S/ 3,966.00 (tres mil novecientos sesenta y seis con 00/100 soles).

Con la visación de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar el adicional del Contrato N° 142-2015-GE por el monto de S/ 3,966.00 (tres mil novecientos sesenta y seis con 00/100 soles), sobre la contratación del Servicio de Internet Dedicado con Seguridad Gestionada para las Aplicaciones de los Sistemas de AUTODEMA, proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía Nro. 0030-2015-GRA-AUTODEMA – PROCESO ELECTRÓNICO.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo